



NOTA DE PRENSA

Valencia acumula retrasos para la obtención y renovación del carnet de familia numerosa de más de ocho meses

FANUCOVA anima a las familias numerosas afectadas por los retrasos a reclamar ante el Síndic de Greuges

Valencia. 11 de mayo de 2017. La Federación de Familias Numerosas de la Comunidad Valenciana (**FANUCOVA**) ha puesto a disposición de las familias numerosas de la Comunidad Valenciana un modelo de reclamación dirigido al Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana) animando a todas aquellas familias que se están viendo afectadas por los retrasos para la obtención y renovación del carnet de familia numerosa que actualmente alcanza los ocho meses en la provincia de Valencia.

Hace casi tres meses, tras reunirnos con la dirección general de Igualdad, la vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra anunció un plan de choque que contemplaba la contratación durante seis meses de 10 nuevos trabajadores para reducir las esperas que sufre nuestro colectivo pero tras un tiempo de espera los refuerzos anunciados no han llegado y los retrasos que entonces eran de seis meses se han incrementado notablemente lo que supone para muchas familias un verdadero calvario ya que disponer del carnet en vigor supone tener acceso a determinados descuentos y bonificaciones (en transporte, en tasas de matrículas universitarias, en acceso a deducciones en el IRPF...)

Otra de las medidas que contemplaba el anunciado plan de choque de la vicepresidenta Oltra fue la puesta en marcha de la emisión del título temporal para los casos de renovaciones con el fin de que las familias numerosas no percieran las



consecuencias de los retrasos. **Celia Chavero**, presidenta de FANUCOVA explica que “esto es algo que no está sucediendo ya que por un lado la solicitud del título temporal solo es posible en los casos de renovación de estudios o acogimiento dejando fuera al colectivo más vulnerable, los discapacitados. Y por otro lado únicamente tiene validez de tres meses por lo que las familias numerosas siguen sin poder acceder a sus derechos durante cinco meses”.

El pasado martes la Federación de Familias Numerosas de la Comunitat se reunió con el director general, José de Lamo para tratar de encontrar una solución rápida a esta problemática que viene afectando a las familias numerosas desde hace más de un año, como medida De Lamo se comprometió a estudiar la viabilidad jurídica de concatenar sucesivamente Títulos Temporales hasta que llegue el esperado Título en cuanto a esta medida, en el caso de que se haga realidad, desde FANUCOVA consideramos que necesariamente debe ser una solución transitoria y con ‘fecha de caducidad’ ya que lo que deben hacer es poner todos los medios para que la administración funcione y no perjudique las economías de las familias.

TRATO DISCRIMINATORIO A LA DISCAPACIDAD

Desde FANUCOVA consideramos que se está dando un trato discriminatorio a las familias numerosas con discapacitados puesto que en este caso son muchas las que tienen que renovar su título cada vez que su grado de discapacidad se caduca y la consellería deja sin opción de acceso al título temporal por renovación por discapacidad. Los discapacitados son un colectivo muy castigado por la mala gestión del gobierno autonómico ya que desde que solicitan la renovación del grado de discapacidad hasta que se les acredita pasa más de un año, si a esto le sumas los ocho meses de retrasos en la expedición del título de familia numerosa estamos hablando de casi dos años en los que ni pueden beneficiarse de las bonificaciones por discapacidad ni por familia numerosa. Únicamente el dejar de aplicarse las deducciones de ambas categorías, discapacidad y familia numerosa, supone perder 2.400 euros anuales en deducciones, sin contar que para muchos supone el dar continuidad o no a tratamientos médicos.



FANUCOVA
FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA